

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 Registro de Decretos y Acuerdos
 Fecha de ingreso: 27 DIC 2005
 No. 55-2005

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

55-2005

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, 27 DIC 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia solicita recursos adicionales para el funcionamiento de sus unidades administrativas que le permitan cumplir con sus programas y metas de trabajo definidos en el presente año; la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- requiere fondos adicionales para el pago indemnizatorio por daño material, inmaterial por Soluciones Amistosas y costas y gastos de los procesos interno e internacional dictados en las Sentencias de Reparaciones emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; el Ministerio de Educación solicita recursos a favor del Fondo de Inversión Social -FIS- y del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- que les permitan efectuar la reconstrucción de 162 establecimientos educativos que fueron dañados por la tormenta tropical "Stan" y que no fueron incluidos dentro del programa de Reconstrucción de las áreas afectadas;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. 960, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183, literales e) y q), y lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la transferencia de las asignaciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
Total:				56,936,348	56,936,348
0042	Servicios de la Deuda Pública	43		2,000,000	
0046	Servicios de la Deuda Pública	43		2,000,000	
0043	Servicios de la Deuda Pública	43		12,955,588	
0044	Servicios de la Deuda Pública	43		24,895,579	
0071	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	41		15,085,181	
1014	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		4,690,681
1022	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		4,000,000
1023	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		10,394,500
1056	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		37,851,167

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
 41 Colocaciones internas
 43 Disminución de caja y bancos de colocaciones internas

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>56,936,348</u>	<u>56,936,348</u>
Servicios de la Deuda Pública	<u>41,851,167</u>	
<i>Deuda Pública</i>	41,851,167	
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>15,085,181</u>	
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>15,085,181</u>	
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	15,085,181	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		<u>56,936,348</u>
<i>Funcionamiento</i>		41,851,167
<i>Componentes de Inversión</i>		<u>15,085,181</u>
Categoría Programática "Proyecto"		4,690,681
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"		10,394,500

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor total de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 56,936,348), contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,



Oscar Berger
OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



María Antonieta de Bonilla
María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

George Raul Amador Pineda
George Raul Amador Pineda
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA